



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10899

29/03/2017

27634

AUTOR/A: FERRER TESORO, Sonia (GS); JIMÉNEZ TORTOSA, Juan (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la comunicación de la citada concentración se recibió en la Subdelegación del Gobierno el día 10 de marzo de 2017, reuniendo los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, en la redacción dada por la Ley Orgánica 9/1999 de 21 de abril (representación de la asociación convocante, lugar, fecha, hora y duración prevista, el objeto de la misma, y las medidas de seguridad previstas por los organizadores – 2 personas como equipo de orden).

La comunicación se realizó con una antelación de 11 días naturales (10 de marzo a 21 de marzo) siendo llevada a cabo la comunicación por el representante de la Asociación, Almería 1489.

A este respecto, según información facilitada por la Comisaría Provincial de Policía a las 12:00 horas se concentran en el paseo de Almería frente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía unas 150 personas cortando la circulación rodada, portando la referida pancarta (“Las herencias son el sudor de nuestros hijos”).

A las 13:00 horas finaliza la concentración, abandonando el lugar de forma pacífica y disolviéndose los concentrados sin incidente alguno.

Así, en la Subdelegación del Gobierno no se ha recibido denuncia alguna relativa al desarrollo de dicho acto, concurriendo en la comunicación los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio (entre ellos el lugar de celebración).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la citada Ley Orgánica, con fecha 10 de marzo, se solicitó el preceptivo informe del Ayuntamiento de Almería -Jefatura de la Policía Local- trasladando los datos contenidos en el escrito de comunicación. Al no recibirse el informe en el plazo de 24 horas establecido, se consideró favorable, tal y como establece el citado artículo.

Madrid, 7 de septiembre de 2017